



Unidad
de
Género
Mineduc

ACCIONES MINEDUC PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO CUENTA PÚBLICA 2025



Presentación

La incorporación del enfoque de género en el sistema educativo se fundamenta en compromisos que el Estado de Chile ha suscrito en materia de derechos humanos y sobre la igualdad y equidad de género, tales como la **Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer** (1979) (CEDAW, por su sigla en inglés). Este tratado internacional establece, en su artículo 10, que la igualdad de género implica asegurar que todas las personas sean libres de desarrollar sus capacidades personales, emprender carreras profesionales y tomar decisiones sin las limitaciones impuestas por los estereotipos, prejuicios o roles de género.

En la misma línea, la **Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer** (Convención Belem do Para, ratificada por Chile en 1996) establece que los Estados Parte deben adoptar progresivamente medidas, en diversos ámbitos incluido el educativo, para contrarrestar prejuicios, costumbres y todo tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para hombres y mujeres que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer (artículo 8).

Estos compromisos, que velan por la igualdad sustantiva de género en el ámbito educativo, también se han materializado en diferentes normativas nacionales como la **ley N°20.845** (2015) de inclusión escolar; la **ley N°21.430** (2022) sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia; la **ley N°21.675** (2024), que estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres en razón de su género y la **ley N°21.369** (2021) que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior.

Además, existen instrumentos que velan por la incorporación del enfoque de género en la labor ministerial, entre ellos, el **Cuarto Plan de Igualdad entre mujeres y hombres (2018-2030)** y el **Plan Nacional por el derecho a vidas libres de violencia de género 2022-2030**.

Por lo tanto, el trabajo por la igualdad de género en educación se orienta al resguardo del derecho a la educación, el aseguramiento del bienestar en las comunidades educativas, la prevención de la violencia de género y la superación de estereotipos y barreras de género para impulsar trayectorias educativas en igualdad.

En esta cuenta pública, la Unidad de Género de Mineduc pone a disposición un consolidado de acciones desarrolladas en 2024 en las Subsecretarías y servicios del sector educativo. En la primera parte se presentan iniciativas de transversalización del enfoque de género en el quehacer institucional, dirigidas principalmente al funcionariado y a la prestación del servicio. En la segunda parte se detallan iniciativas para la promoción de la igualdad de género, la no discriminación y la prevención de la violencia de género.

Finalmente, se incluyen proyecciones para el próximo período 2025.

Índice

- | | |
|--|----------|
| 1. Transversalización del enfoque de género en el quehacer institucional | X |
| a. Diagnósticos institucionales de género | X |
| b. Presupuesto del sector | X |
| c. Gobernanza interna de género | |
| d. Buenas prácticas laborales con equidad de género | |
| e. Políticas de género institucionales | |
| f. Ley Karin | |
| g. Formación, sensibilización y capacitación del funcionariado | |
| h. Acciones de comunicaciones y difusión interna | |
|
2. Promoción de la igualdad de género, la no discriminación y la prevención de la violencia de género | |
| a. Fortalecimiento de los equipos educativos e integrantes del sector educación | |
| b. Trayectorias educativas en igualdad y comunidades educativas libres de violencia | |
| c. Apoyo a la gestión pedagógica y curricular | |
| d. Conciliación de los cuidados con las trayectorias educativas y fomento de la participación y autonomía de las mujeres | |
| e. Estudios y producción de datos | |
| f. Acciones de comunicaciones y difusión hacia el sistema | |
|
3. Proyecciones 2025 | |
| a. Prevención y abordaje de la violencia de género | |
| b. Trayectorias educativas en igualdad | |
| c. Fortalecimiento de las comunidades educativas y docentes. | |
| d. Fortalecimiento de la gestión institucional | |
|
4. Cierre | |

1. Transversalización del enfoque de género en el quehacer institucional

En 1997, el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas definió la **transversalización de género** como el proceso de examinar y valorar las implicancias para mujeres y hombres de cualquier acción pública planificada, incluyendo la legislación, las políticas o los programas, en todos los sectores.

Para alcanzar la igualdad sustantiva de género en el ámbito educativo, no basta con ejecutar medidas específicas de equidad. La perspectiva de género debe ser un componente integral del diseño, implementación y evaluación de acciones, planes, programas y políticas de toda índole, pues solo así es posible asegurar que dichas iniciativas no reproduzcan ni profundicen desigualdades de género y que, por el contrario, contribuyan a eliminarlas (Dirección de Presupuestos, 2022: 2).

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMyEG) es el órgano encargado de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad de género, los que deberán incorporarse en forma transversal en la actuación del Estado (Ley N°20.820, artículo 1°). Dicho Ministerio elabora, coordina y evalúa planes de articulación nacional que entregan lineamientos a todos los organismos del Estado y a la sociedad para la transversalización de género. Durante el 2022, se actualizó el **4° Plan Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres 2018-2030** y en 2023 se lanzó el **Plan Nacional por el Derecho a vidas libres de violencia de género para mujeres, niñas y diversidades 2022-2030**. El Ministerio de Educación asume un rol protagónico en la implementación de ambos planes, estando mandatado a contribuir a un total de 144 medidas contenidas en estos, las cuales se encuentran consolidadas en el **Plan Institucional de Transversalización de Género para el Mineduc** (2024)¹.

A continuación, se presentan diversas acciones que dan cuenta del trabajo por la igualdad de género en la institución.

a. Diagnósticos institucionales de género

Esta medida responde al levantamiento de información comprometido como parte de los Compromisos ministeriales de género del período. En 2024, la **Comisión Nacional de Acreditación (CNA) elaboró su diagnóstico Institucional en Género**, a cargo de una Consultora especializada que incorpora el análisis de las políticas y programas del servicio para determinar las acciones a seguir, utilizando como marco de referencia la Norma Chilena 3262. Dicho diagnóstico identifica inequidades, brechas y barreras, además de incorporar recomendaciones para abordar los aspectos detectados.

b. Presupuesto del sector

Contar con presupuestos sensibles al género e incorporar criterios en pos de la promoción de la participación de la diversidad de mujeres es parte de la transversalización en la labor estatal. En esa línea, por ejemplo, el **Consejo Nacional de Educación** ha incorporado consistentemente

1 Disponible en <https://educacionsinbrechas.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/129/2024/03/Plan-Institucional-de-transversalizacion.pdf>

criterios de evaluación inclusivos y con perspectiva de género en la postulación, evaluación y selección de los procesos de compra. Así, ocho procesos de licitación incorporaron criterios de evaluación con perspectiva de género y/o Criterio de desempate con perspectiva de género, lo que involucra recursos por \$119.614.746. (16,7% del Subtítulo 22 y 65,5% del Subtítulo 29, a 2024).

c. Gobernanza interna de género

La gobernanza de género en el Ministerio de Educación refiere a la estructura institucional que permite transversalizar el enfoque de género en todo el sector educativo y a cómo las partes de dicha estructura se articulan para cumplir con las metas y compromisos asumidos por el Estado, los ejes programáticos, las prioridades estratégicas y las acciones vinculadas a los instrumentos de política pública para la transversalización de la perspectiva de género. Algunas acciones 2024 en esta materia son:

- Se promulgó la **REX N° 8617**, 2024, de la Subsecretaría de Educación que modifica la resolución exenta N° 5.222, de 2024, de la Subsecretaría de Educación, que **crea la Unidad de Derechos Humanos y Participación ciudadana, y la Unidad de género como entidades independientes**, que antes constituían la Unidad de Inclusión, Participación y Equidad de Género.
- Todas las **Subsecretarías y servicios asociados a Mineduc participaron de las mesas de género** lideradas por la Unidad de Género ministerial, mediante las personas encargadas de género o sus representantes.
- **Sesiones de la Mesa de género Mineduc.** Durante 2024, se llevaron a cabo reuniones mensuales de la mesa de género del Ministerio de Educación, liderada por la asesora ministerial de género. Esta tiene el objetivo de llevar adelante la transversalización de género en el sector educación, cuenta con la participación de las asesoras y encargadas de género del Ministerio de Educación, la Subsecretaría de Educación, la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Subsecretaría de Educación Superior, la Dirección de Educación Pública, la Agencia de la Calidad, la Superintendencia de Educación, JUNAEB, JUNJI, la Superintendencia de Educación Superior, Comisión Nacional de Educación, el Consejo Nacional de Acreditación, funcionario y funcionarias de la Unidad de Género. La instancia se realiza una vez al mes y se constituye como instancia coordinadora y articuladora de la agenda interna de género dentro del Ministerio, buscando fortalecer las materias de igualdad en todas las acciones del Servicio. Durante el segundo semestre se focalizó en la implementación de la Ley Karin y el Convenio 190 de la OIT, rendición de acciones para CEDAW, rendición de Cuarto Plan de igualdad entre mujeres y hombres 2018-2030, conmemoración del día internacional por la eliminación de la violencia contra las mujeres, rendición del programa de género 2024 de cada Subsecretaría y Servicio y formulación de indicadores PMG 2025.
- Conformación de la **mesa de Educación Sexual Integral y cuidado de las y los Adolescentes** que conduce la División de Educación General (DEG) de la Subsecretaría de Educación, en conjunto con SERNAMEG, MINSAL e INJUV.
- Participación de la Subsecretaría de Educación en la **mesa “Mujer y Construcción”; “Mesa regional de Género y Energía RM”**; entre otras.
- La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) elaboró **orientaciones para formular Planes**

Regionales de Género en las 16 regiones. Estas Orientaciones tendrán como finalidad promover y acompañar, desde el nivel central, estrategias para coordinar, constituir y, a su vez, fortalecer el desempeño de las (MG) en todas las regiones, entregando lineamientos para la formulación de los Planes regionales de Género cuya implementación se vincula al CADP de Directoras y Directores Regionales, intencionado que sirvan como referencia en su vinculación con las agendas regionales de Género cuando sea pertinente.

- La **Comisión Nacional de Acreditación (CNA) conformó su mesa de género** para año 2024. Esta cuenta con una encargada designada por la resolución exenta N°418-4, la cual establece también la conformación de la mesa y sus funciones.
- Durante 2024 también **se conformó la Mesa de Género del Consejo Nacional de Educación (CNED)**, por resolución interna en febrero de 2024 y se puso en marcha durante el año. La Mesa, de carácter informativo, consultivo y/o propositivo, está conformada por representantes titulares y suplentes de todos los departamentos de la Institución y la Asociación de Funcionarios de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Educación. Este espacio de diálogo y reflexión ha permitido a la institución abordar de manera sistemática y colaborativa los desafíos en materia de equidad de género, asegurando que los principios de igualdad se integren transversalmente en todas sus líneas de trabajo.
- En la **Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) se conformó el Comité de Género Institucional con representación a nivel nacional.** También se instaló la figura de encargada o encargado de género, cuya labor involucra trabajo directo con jefaturas, direcciones regionales, encargaturas de género regionales, comités y mesas de género.
- En la **Agencia de Calidad de la Educación se favoreció el fortalecimiento de la Mesa de Género** institucional como un espacio reconocido y valorado al interior de la institución. Está conformada por 23 profesionales de diversos equipos y por representantes de la Asociación de funcionarias y funcionarios.

d. Buenas prácticas laborales con equidad de género

Estas corresponden a políticas, medidas y/o iniciativas que implementan las organizaciones laborales y que apuntan a promover la igualdad de oportunidades y derechos entre trabajadoras y trabajadores. Entre las acciones en esta línea durante 2024 se destacan:

- Conformación del **Comité de Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género (BPLEG) en la Subsecretaría de Educación Parvularia** e implementación de un Plan de Acción, en el marco del Programa de BPLEG de Sernameg, del cual dicha Subsecretaría forma parte. Este Plan de Acción incluyó acciones como la formación de jefaturas de la Subsecretaría en liderazgo y manejo de conflictos. Además, se concretó el lanzamiento e implementación de una **sala de lactancia** en dependencias del nivel central de la Subsecretaría de Educación Parvularia.
- **Política de Gestión y Desarrollo de Personas de la Subsecretaría de Educación Superior con enfoque de género:** La política tiene como uno de sus elementos fundamentales el compromiso con la igualdad de género, entendido como: "Asegurar en la institución que mujeres, hombres y diversidades sexo genéricas, gocen de la misma condición y oportunidades en el entorno laboral". Además, respecto al reclutamiento y selección se establece que "La Subsecretaría deberá aplicar procedimientos transparentes de reclutamiento y selección, basados en el perfil de cargo, considerando como principios claves la idoneidad, inclusión, igualdad de género y no discriminación".

e. Políticas de género institucionales

Contar con una política institucional de género permite instalar procedimientos estandarizados para abordar temáticas de género dentro del Ministerio. Al respecto, Mineduc ha realizado diferentes avances en esa dirección, a saber:

- Desde la Unidad de Género se propuso el **desarrollo de una Política Institucional de Género para el Ministerio de Educación**. Para ello, se definieron etapas de trabajo que iniciaron con un análisis documental durante 2024 y continuaron con la elaboración de una encuesta orientada al funcionariado. Durante 2025 se aplicará dicho instrumento y se articulará un proceso participativo para conocer las necesidades del funcionariado en materia de igualdad y no discriminación. Esto permitirá incorporarlas en la política y su plan de acción.
- La Subsecretaría de Educación Parvularia completó el **diseño de una metodología para un proceso participativo** que contribuirá a la elaboración de una Política de Género.
- En la **Agencia de Calidad de la Educación, se aprobó la primera Política de Género y Conciliación de la vida laboral y personal**.
- **Política Institucional de Género de la Superintendencia de Educación**, la cual fue elaborada por el Comité de Género en dos etapas entre los años 2023 y 2024, a fin de asegurar un proceso ajustado a la normativa, innovador y participativo. Además, en ambas etapas se constituyeron comisiones especiales de trabajo con representantes de los equipos de Fiscalía, Gabinete, el Departamento de Gestión Institucional y ASUME. El documento final está alineado con el Plan Estratégico Institucional, el Plan Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2018-2030 y el Plan Nacional por el Derecho a Vidas Libres de Violencia de Género para Mujeres, Niñas y Diversidades 2022-2030. Por otro lado, se consideró como base lo propuesto en la versión preliminar de la Política elaborada en 2023 y, además, se contó la asesoría del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y el Ministerio de Educación. El documento final se aprobó mediante la Resolución Exenta N° 0960 del 27 de diciembre de 2024.
- En JUNAEB, donde ya se cuenta con una Política de Género, **se realizó difusión de esta en diversas actividades e instancias** durante el año.

f. Ley Karin

La **ley N°21.643**, también conocida como “ley Karin”, establece medidas para prevenir y sancionar el acoso sexual, laboral y la violencia en el trabajo. Esta entró en vigencia durante 2024, lo que requirió una serie de acciones en las Subsecretarías y servicios del sector, algunas de las cuales se precisan a continuación:

- La **Subsecretaría de Educación Parvularia actualizó el procedimiento de denuncia, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo y formalizó el Protocolo de prevención de este tipo de situaciones**. Esto integrando los principales contenidos del Convenio 190 de la OIT y la Ley Karin. En el marco de este proceso de actualización se realizaron actividades de difusión e informativas dirigidas al funcionariado de la SdEP.
- En la **Subsecretaría de Educación se realizaron bajadas informativas durante el mes de mayo del 2024 del procedimiento MALS vigente (actualizado luego el 01 de agosto**

del mismo año) a encargados y encargadas de Gestión de Personas regionales, jefaturas de de administración regional y receptores/receptoras de denuncias, además de bajadas informativas a funcionarios y funcionarias de Nivel Central (DAG). Estas consideraron la participación de 342 personas, considerando entre ellas a encargados GDP regionales, jefaturas de administración y receptores/as de denuncias de regiones (DAG).

- A propósito de la dictación de la ley N° 21.643 (Ley Karin) **se dictó la REX N° 6061, 2024, Subsecretaría de Educación que establece el procedimiento interno para la investigación y sanción de denuncias de violencia en el trabajo, acoso laboral y acoso sexual.** También la **REX N° 6345, 2024, de la Subsecretaría de Educación que aprueba política y protocolo de prevención de la violencia en el trabajo, el acoso laboral y sexual (DJUR).**
- Se realizaron **actualizaciones de VALS, correspondiente a resoluciones exentas por cada uno de los 23 Servicios que componen el Sistema de Educación Pública,** considerando los 22 SLEP y la Dirección de Educación Pública (DEP).
- **Actualización del Protocolo VALS en JUNJI.**
- **Actualización Protocolos de Denuncia y Prevención VALS en JUNAEB** al mes de agosto 2024, realizado participativamente, previa encuesta sobre MALS. El proceso estuvo a cargo del Intercomité de expertos de la institución (AFAEB, Comités de Género y Buen Trato, Subdepartamento de Gestión de Personas, Área Jurídica, Gabinete).
- **En CNED se realizó la actualización del Procedimiento de denuncia, investigación y sanción del acoso sexual, laboral y la violencia en el trabajo,** que se encontraba vigente desde 2019. En esta actualización se incorporaron los requisitos de Ley Karin. Asimismo, la Institución definió un Protocolo de Prevención del Acosos Sexual, el Acoso Laboral y la Violencia en el Trabajo.
- **La CNA se encuentra finalizando el proceso de elaboración del protocolo de prevención, y el procedimiento de investigación y sanción, de conformidad a la Ley N°21.643,** restando su formalización mediante la respectiva Resolución Exenta. Para la confección de ambos instrumentos se consideró la participación de funcionarios y funcionarias de la Secretaría Ejecutiva de CNA, mediante la implementación de mesas de trabajo. Asimismo, se ha planificado un plan de difusión e implementación de los instrumentos, considerando reuniones, talleres, distribución de folletos, entre otras medidas. Entre las **acciones de difusión respecto de la ley,** se crearon infografías y guías explicativas accesibles a toda la Secretaría Ejecutiva, que describen cómo identificar y denunciar casos de acoso o violencia, los derechos de las víctimas y los canales de denuncia.
- La **Agencia de Calidad de la Educación actualizó el procedimiento de denuncias de VALS, generó el protocolo de prevención e implementó las primeras acciones definidas en este,** acordadas con el Comité de Buen Trato Laboral, Gestión de las Personas y Mesa de Género. Además, se diseñó e implementó un plan de comunicaciones respecto de la Ley Karin para informar y sensibilizar a las personas que trabajan en la institución. En esa línea, se generó un **espacio exclusivo en la Intranet institucional para difundir información.** También se realizó el taller “Liderazgo con Equidad: Gestionando el buen trato en el espacio laboral” con el objetivo de vincular la perspectiva de género en el trabajo diario, promoviendo un espacio de diálogo y colaboración, enmarcado en la gestión del buen trato, la ley Karin, y el protocolo de prevención. En dicho taller participaron 39 jefaturas.

g. Formación, sensibilización y capacitación del funcionariado

Las instancias de formación son claves para la transversalización del enfoque de género, en cuanto permiten instalar habilidades en los equipos y abrir posibilidades de trabajo en género en la labor cotidiana. Algunas acciones de formación en género dirigidas hacia el funcionariado durante 2024 en Mineduc fueron:

- En la **Subsecretaría de Educación Parvularia (SdEP)** se realizó el **diseño de un módulo sobre perspectiva de género para ser incorporado al proceso de inducción** de la SdEP. Además, 76 funcionarias y funcionarios de la subsecretaría realizaron los cursos del programa de **formación “Prevenir” del Servicio Civil**, correspondientes a Conceptos Básicos de Género, Políticas Públicas con Enfoque de Género, Prevención de la Violencia Organizacional, y Denuncia, investigación y sanción de la violencia organizacional. Cabe señalar que 14 personas realizaron más de un curso durante el año.
- En la **Subsecretaría de Educación** se **consignaron capacitaciones en la REX N°6061**, 2024, a cargo del comité de Juicios y Sumarios de la División Jurídica y el equipo de Gestión de Personas, durante el mes de noviembre (DJUR). De estas asistieron 59 personas del Nivel Central. También funcionariado de la Subsecretaría realizó **capacitaciones mediante la plataforma “Prevenir” del Servicio Civil**. Se pusieron a disposición en reiteradas oportunidades, a lo largo del año, los cursos de Formación en equidad de género para la dotación de funcionarios y funcionarias del estamento directivo, profesional, técnico y administrativo a nivel nacional, mediante cursos de capacitación básica con una duración aprox. de 8 horas. Estos contaron con la aprobación de 283 en sus diferentes modalidades. También se realizaron **capacitaciones a funcionarios y funcionarias de la Subsecretaría de Educación de todo el país a través del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación del Ministerio de Secretaría General de Gobierno**. Se realizaron durante 2024 seis instancias de capacitación virtual y dos presenciales en las que las y los funcionarios del ministerio tuvieron la oportunidad de certificarse en la Ley 20.609 que establece medidas contra la discriminación arbitraria.
- Como **instancia de sensibilización**, se realizó el **conversatorio en conmemoración del “Día Internacional Contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género”** dirigido a funcionariado del Ministerio de Educación, con el objetivo de reflexionar sobre la eliminación de los estereotipos y sesgos presentes en la sociedad hacia las personas de la diversidad sexual y de género.
- En la **Subsecretaría de Educación Superior (SUBESUP)** se realizó una **capacitación interna dirigida a las jefaturas de división, departamento y unidades** en la que se les *instruyó sobre el Procedimiento interno para la Denuncia, Investigación y Sanción por casos de Acoso Laboral, Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo en la Subsecretaría de Educación Superior (VALS)*. Además, **se inscribió a las jefaturas en los Cursos “Prevenir” del Servicio Civil**. El 79% de las jefaturas de división, departamento y unidades de la SUBESUP participó en ambas instancias, completando el ciclo de capacitación básica sobre violencia organizacional.
- En la **Superintendencia de Educación** se realizó la **capacitación especializada en violencia contra las mujeres (VCM)** “Abordaje de la violencia contra las mujeres en acogida, derivación y sensibilización”. Su objetivo era entregar los elementos básicos del enfoque de género para que las personas participantes pudieran identificar las dimensiones de la violencia de género y elementos para la primera acogida. Esta

actividad estuvo dirigida a funcionarias y funcionarios que atienden a personas usuarias, tanto en la dirección nacional como en las direcciones regionales y se organizó en conjunto con PRODEMU. En esta primera etapa se logró una participación de 35 personas a nivel nacional.

La Superintendencia de Educación también realizó la **capacitación especializada en violencia y acoso laboral y sexual** (VALS) titulada “Capacitación sobre el instructivo de VALS según los protocolos internos de la SIE”. Esta actividad estuvo dirigida a encargadas y encargados de género de las direcciones regionales, funcionarias y funcionarios receptores de denuncias de VALS y miembros del Comité de Género de la Dirección Nacional. Se capacitaron 24 personas.

- En **JUNAEB** se realizó coordinación a nivel nacional con SERNAMEG para realización de **Capacitaciones en Género durante todo el año**. También se incorporó al Plan anual de capacitaciones (PAC) una **capacitación nivel avanzado en materias de género institucional**, de la que participaron 100 funcionarias y funcionarios.
- En 2024, también se fortalecieron las competencias en materias de género de funcionarias y funcionarios del **Consejo Nacional de Educación** (CNE), a través de actividades programadas en el **Plan de Capacitación 2024**. Entre ellas, el Curso e-learning “Violencia de género en educación superior, desafíos institucionales a partir de la Ley N°21.369”, con más de 30 horas, dictado por la Subsecretaría de Educación Superior en la Plataforma del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMYEG). Este curso fue realizado en el cuarto trimestre por 3 personas de la institución que, dentro de sus funciones, les corresponde vincularse con Instituciones de Educación Superior. También, en el periodo, 9 personas realizaron el curso básico para implementar el enfoque de género en el Estado, con una duración de 22 horas, dictado por el MMYEG. Además, en octubre una persona realizó el curso avanzado derechos humanos y género (38 horas) y en noviembre dos personas realizaron el curso avanzando planificación con perspectiva de género (30 horas), ambos dictados por el MMYEG. En noviembre, 5 personas realizaron el curso avanzado violencia de género (40 horas) dictado también por el MMYEG. Con la ejecución de este curso, se logró que el 100% de las y los funcionarias/os con responsabilidad en atención tanto de ciudadanos como de públicos internos, estén capacitados en acogida y derivación de mujeres víctimas de violencia de género.

En cuanto a la **mallá de formación “Prevenir”**, las 30 personas integrantes de CNED a la fecha realizaron al menos un curso de la oferta entregada: 11 personas el curso “Denuncia, investigación y sanción de la violencia organizacional”, 9 personas el curso “Políticas Públicas con enfoque de género”, 8 personas el curso “Hacia una gestión inclusiva de la diversidad”, una persona el curso “Conceptos básicos de género” y una persona “mujeres y participación laboral”.

- En la **Agencia de Calidad de la Educación** se realizó el **curso “Prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres, por una vida libre de violencias y dominación de género”**, de 8 horas de duración dirigido a profesionales de la Agencia de trato directo con comunidades educativas o con profesionales de la institución que se vinculan al procedimiento VALS y su protocolo de prevención. El curso fue aprobado por 32 personas. También se impartió un **curso de transversalización del enfoque de género** con el objetivo compartir herramientas para la transversalización, en el que participaron 76 evaluadores y evaluadoras de las macrozonas.

- En la **Comisión Nacional de Acreditación (CNA)** se capacitaron 45 funcionarias y funcionarios en formación de género, lo que equivale al 48,9% de la Secretaría Ejecutiva de la CNA. Además, la persona que ocupa el cargo de “encargada de género” cursó el diploma “Enfoque de género y gestión pública”, impartido por la Universidad de Concepción.
- En **Fundación Integra** se dio continuidad al proyecto “Hablemos de Género 2023”, por lo que el año 2024 se concretó una **alianza con el Servicio Civil**, con el objetivo de poder desarrollar actividades formativas dirigidas a todos los estamentos de la Fundación, en donde 457 trabajadores y trabajadoras a nivel nacional aprobaron el curso “Conceptos Básicos de Género” (curso en modalidad asincrónica de 8 horas).

h. Acciones de comunicaciones y difusión interna

Entre las acciones de difusión de información relevante para el enfoque de género al interior de las Subsecretarías y servicios del sector se pueden destacar:

- **Cuenta pública de género en Mineduc.** El 27 de marzo de 2024, se llevó a cabo la segunda cuenta pública de género del Ministerio de Educación, que tuvo como objetivo dar a conocer las acciones y avances realizadas durante 2023 y desafíos en materia de transversalización de género para el año 2024, sobre el quehacer institucional del Ministerio y las acciones llevadas a cabo para el abordaje y superación de brechas de género en las trayectorias educativas de niños, niñas y jóvenes. El hito se realizó en la Sala Creaciones del Ministerio de Educación y contó con la participación de aproximadamente 80 personas, incluyendo la presencia del ministro de Educación, Nicolás Cataldo Astorga, la subsecretaria de Educación Alejandra Arratia, la subsecretaria de Educación Parvularia Claudia Lagos, el subsecretario de Educación Superior Víctor Orellana, y otras autoridades de los Servicios del Ministerio de Educación, autoridades del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, asesoras y encargaturas de género de Mineduc, funcionarios y funcionarias. Asimismo, la realización del hito estuvo acompañada por la socialización de un informe que sistematizó las principales iniciativas realizadas durante el año 2023 -incluyendo tanto las acciones dirigidas al abordaje de las brechas de género en los distintos niveles del sistema educativo como las acciones de transversalización de género a nivel institucional- y los ámbitos de acción que orientan la gestión 2024 en materia de transversalización del enfoque de género. Este documento se publicó en la página web de la Unidad de Género².
- **Hito para el Día Internacional contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia** (17 de mayo). En el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia, el día 17 de mayo de 2024 la Unidad de Género participó del evento organizado por equipos de la Subsecretaría de Educación, específicamente desde la Secretaría Técnica Media TP. El objetivo del evento fue dar visibilidad a la comunidad de las diversidades sexuales dentro del Ministerio de Educación, junto con educar y prevenir la serie de discriminaciones y violencias sistemáticas a las que se exponen, promoviendo el conocimiento sobre estos temas entre el personal de la institución. El evento contó con un conversatorio ampliado y stands temáticos con información relevante en la temática, uno de los cuales fue gestionado por la Unidad de Género. Se difundió información acerca de los lineamientos y normativas que rigen al Ministerio de Educación en relación a la población LGBTIQ+, además de que

² Disponible en https://educacionsinbrechas.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/129/2024/04/CP-Genero_2024.pdf

se socializaron los recursos y lineamientos técnicos que la Unidad de Género posee para el abordaje de estas temáticas. En esta instancia, y en línea con el objetivo de la actividad, se entregaron volantes informativos sobre el Plan Institucional de Transversalización de Género Mineduc.

- **Reporte del sector educación para informe del Estado de Chile para CEDAW.** En 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, la cual fue ratificada por Chile en 1989. Comúnmente conocida como CEDAW (por sus siglas en inglés), esta convención compromete a los Estados a “tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer” (art. 2). Los Estados Partes deben presentar informes al Comité CEDAW periódicamente. El primer informe se presenta dos años después de la ratificación de la Convención, y los siguientes informes se presentan cada cinco años. El Comité CEDAW examina los informes y emite recomendaciones al Estado Parte. Durante el segundo semestre 2024, la Unidad coordinó el levantamiento de información y la redacción de los informes necesarios para dar cuenta de los avances en materia de igualdad de género en el sistema educativo chileno a ser presentados por la ministra de la mujer y equidad de género en Ginebra el 15 de octubre 2024. También la Unidad de Género fue parte de la delegación online en la ceremonia de presentación.
- **Reporte Cuarto Plan de igualdad entre mujeres y hombres 2018-2030.** El cuarto Plan de Igualdad entre mujeres y hombres es un instrumento de planificación y gestión que permite velar por el cumplimiento de los compromisos de género suscritos por el Estado y de los marcos jurídicos y legislativos aprobados que garantizan los derechos de las mujeres. También permite dar seguimiento al cumplimiento de los propósitos de igualdad sustantiva y autonomía de las mujeres y a las metas y objetivos de género incluidas en las políticas, planes y estrategias de los distintos ministerios, enmarcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030, cuyo cumplimiento por parte del Estado constituye un compromiso y desafío global. Durante el segundo semestre 2024, la Unidad de Género realizó el levantamiento y consolidación de información referente a las metas e indicadores del sector educación para ser reportados al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en el mes de diciembre.
- **Campaña Buen Trato 2024 de la Subsecretaría de Educación.** Esta cuenta con dos vertientes, una comunicacional con cápsulas semanales y otra experiencial con foco en jefaturas, que entrega orientaciones para la realización de actividades en equipo en las que se puedan abordar de manera reflexiva las temáticas de la campaña. En particular, la temática “Espacios laborales libres de discriminación y prejuicios” abordaba temáticas de género, desmitificando estereotipos de género (DAG).
- **Manual interno de lenguaje inclusivo y no sexista en la Subsecretaría de Educación Superior.** Este presenta normativa interna para utilización de lenguaje inclusivo y no sexista en todos los niveles del servicio, en las comunicaciones de éste con las instituciones de educación superior y en la difusión de contenido para estudiantes y comunidades educativas.
- Desde **JUNAEB se realizaron charlas y conversatorios organizadas por el Comité de Género y Dirección Nacional** sobre el Día internacional de la mujer (8M), Ley Karin, Convenio 190, conmemoración 11 de septiembre y Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres. Estas instancias se realizaron a nivel central y fueron transmitidas a todas las Direcciones Regionales (DR), con una asistencia de 80 a 100 personas en promedio en cada actividad. Otras actividades se realizaron a nivel regional de manera presencial en cada DR.

JUNAEB también realizó otras acciones de comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género, a través de la incorporación de temáticas de género, tales como: inclusión, diversidad, vidas libres de violencia de género, entre otras; en las **instancias de trabajo y/o capacitaciones con la Red Colaboradora o Equipos Ejecutores** que apoyan la implementación de los programas institucionales definidos por la institución.

- En la **Agencia de Calidad** se conmemoró el día internacional de la mujer durante todo el mes de marzo 2024 a través de correos informativos y una instancia presencial de reflexión el 8 de marzo.
- En el marco de la entrada en vigencia de la ley Karin, **JUNJI realizó una campaña comunicacional interna** dirigida a sus más de 22.000 funcionarias y funcionarios.
- En **CNED se realizaron acciones internas de difusión sobre prevención y seguimiento del acoso sexual, el acoso laboral y la violencia en el trabajo**, a través de una Campaña con envío de cuatro Newsletter al cuarto trimestre de 2024, a todos los integrantes de la Secretaría Técnica del CNED.
- Desde julio 2024, la **CNA cuenta con un manual de estilo para redactar actas y resoluciones** que contempla un apartado sobre lenguaje inclusivo y no sexista. Por otro lado, la CNA enfoca sus **campañas anuales de prevención de violencia contra las mujeres** aprovechando las fechas claves y marcos legales específicos, como el día internacional de la mujer (8 de marzo), la ley Karin y el Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre). La campaña de sensibilización para el día Internacional de la mujer en 2024 consistió en difundir y sensibilizar sobre la conmemoración del día, además de un taller sobre sesgos de género inconscientes, el cual estuvo a cargo de una consultora. Con motivo del 25 de noviembre se realizó difusión asociada al día y una actividad consistente en un panel interactivo en el cual funcionarias y funcionarios respondieron preguntas de opinión, tales como: “¿Qué harías para erradicar la violencia contra la mujer?” “¿Por qué nos preocupa la violencia contra las mujeres?”. Estas reflexiones serán consideradas como insumos para futuros talleres para profundizar en las acciones y estrategias de abordaje.

2. Promoción de la igualdad de género, no discriminación y prevención de la violencia de género

Promover la igualdad de género implica **visibilizar las desigualdades existentes entre los géneros con el fin de corregirlas y así resguardar la igualdad sustantiva** entre las personas. En el ámbito educativo, esto supone diferentes líneas de acción, por ejemplo, que la institucionalidad y las comunidades educativas reconozcan y otorguen igual valor a las capacidades y habilidades de niños, niñas, jóvenes y personas adultas en los distintos niveles educativos; independiente de su sexo e identidad de género. También toda acción que busque resguardar la igualdad en el ejercicio de derechos; la construcción de espacios de convivencia libres de discriminación y violencia de género; la inclusión de todas las identidades y expresiones de género y orientaciones sexuales; y el logro de la igualdad de resultados a través de medidas de equidad que eliminen las brechas de desarrollo y desempeño académicos.

El Ministerio de Educación está mandatado a promover los principios de igualdad de género y no discriminación, por lo que entrega diversas orientaciones a las comunidades educativas e impulsa acciones específicas para contribuir al logro de la igualdad de género y el resguardo de niñas, niños, jóvenes y adultos en los diferentes niveles de enseñanza.

A continuación, se presentan algunas de estas iniciativas, en diversos ámbitos.

a. Fortalecimiento de los equipos educativos e integrantes del sector educación

Mineduc pone a disposición de las personas trabajadoras de la educación diferentes recursos orientados a fortalecer su labor e instalar habilidades en materia de igualdad de género y no discriminación. Entre ellas, destacamos:

- Los **cursos de formación autoinstruccional de CPEIP**: “Introducción a la educación en afectividad y sexualidad un desafío para las comunidades educativas”, “Dimensiones para reflexionar la sexualidad desde la afectividad y la perspectiva de género”, “Dimensiones para pensar la sexualidad en educación desde el autocuidado y los derechos reproductivos”. Cada uno de estos aborda temáticas de igualdad de género y se desarrollan en 3 módulos correspondientes a 30 horas.
- **Desarrollo de contenidos para curso auto instruccional de Igualdad de género y no discriminación (en colaboración con CPEIP)**. El Ministerio de Educación tiene la responsabilidad de dar cumplimiento a las obligaciones del Estado de Chile en el marco de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en relación al caso “Pavez Pavez vs. Chile”. La Unidad de Género y la Unidad de Derechos Humanos y Participación Ciudadana, y han estado trabajando conjuntamente en su cumplimiento. En ese contexto, la Unidad de Género desarrolló contenidos para un curso autoinstruccional de igualdad y no discriminación en el sistema educativo, el cual cuenta con cinco módulos y se alojará en la plataforma de CPEIP. Los contenidos se entregaron durante el segundo semestre a CPEIP para el diseño instruccional y actualmente se encuentra en revisión y edición.
- Realización del **II Seminario pedagogía de la memoria y educación en derechos humanos**. El Ministerio de Educación, en su compromiso de orientar, difundir, y comprometer a las comunidades educativas a trabajar en sus procesos formativos, relacionados con los

aprendizajes y competencias para una ciudadanía activa, crítica y reflexiva de los y las estudiantes y reconociendo la necesidad de seguir avanzando en fortalecer la promoción de la educación de los DDHH, considerando entre ellos la erradicación de todo tipo de violencia de género, en el marco de una educación para la paz, despliega acciones que ofrezcan a las comunidades educativas alternativas, herramientas y estrategias para abordar estos contenidos y así asegurar una formación integral, desde un enfoque de derechos. En este contexto, en coordinación con la Cátedra UNESCO de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano se realizó, entre el 1 y el 3 de octubre de 2024, el **Segundo Seminario “Pedagogía de la Memoria y Educación en Derechos Humanos”**, instancia en que se reflexionó en torno a los avances, desafíos y experiencias nacionales e internacionales en materia de Educación en Derechos Humanos, especialmente en lo que refiere a las oportunidades para fortalecer la apropiación de los marcos conceptuales y jurídicos que permiten promover e implementar una Educación en Derechos Humanos, reforzando su abordaje pedagógico transversal e intergeneracional, a fin de favorecer un enfoque de derechos que resguarde, especialmente la equidad de género y la erradicación de todo tipo de violencia, especialmente la violencia de género y aquella de corte estructural contra las mujeres.

Este seminario, que forma parte de las acciones del Estado de Chile en el marco de las actividades del mes de la Memoria y la Democracia se realizó en las dependencias del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, contó con la participación de diferentes actores del sistema educativo y de la sociedad civil y durante su realización se abordaron temáticas tales como la mirada transversal respecto del respeto y defensa de los derechos humanos, con especial foco en los derechos de las infancias, las mujeres y las diversidades sexo genéricas, revisando el ordenamiento jurídico, marcos normativos e institucionalidad que sustentan (y mandatan) el abordaje de una Educación en Derechos Humanos. A su vez, el Seminario generó importantes insumos para la elaboración de la Política Nacional de Educación en Derechos Humanos, una de las cinco políticas que se enmarcan en el convenio de colaboración que dio inicio en 2023, entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

- En el marco de la implementación del **proyecto “Protagonistas del cambio” del Centro de Innovación Mineduc**, se realizó una **capacitación para la incorporación de la perspectiva de género** dirigida a integrantes del organismo proveedor de la formación del proyecto “Protagonistas del Cambio 2024”. Esta instancia, en la que participaron 9 integrantes del organismo proveedor, estuvo enfocada en equidad de género, el abordaje de brechas en áreas STEM y estrategias de inclusión. El propósito de esta instancia era que el equipo proveedor incorporase este enfoque en el servicio que entregan en los diferentes establecimientos en que se aplica el programa.
- Como parte de este programa también se elaboró un **kit digital** de recursos para contribuir en la incorporación de la perspectiva de género en la **metodología de proyectos y tecnología digital**. Su propósito fue proveer material de autoconsulta para facilitar la formación en enfoque de género de las personas participantes del proyecto **“Protagonistas del Cambio: aprendizaje basado en proyectos con tecnología”**. Los recursos fueron enfocados en torno a tres ejes: nociones fundamentales de género, brechas y desigualdades de género en los aprendizajes y estrategias prácticas para la superación de brechas y barreras de género.
- Para fortalecer la igualdad de género en la gestión educativa también **se actualizó la “Guía de roles de la coordinación informática”** para incorporar la perspectiva de género, dirigida principalmente a coordinadores y coordinadoras de informática en

establecimientos educacionales. Aproximadamente un 23% de estos roles en el sistema escolar son ocupados por mujeres, por lo que se incluyó lenguaje de género y estrategias para fomentar su participación. La guía fue puesta a disposición del sistema escolar durante el 2024 a través del sitio web del Centro de Innovación (CIM)³.

- La Subsecretaría de Educación, a través de la **Secretaría Técnica Educación media Técnico Profesional, participó en instancias de reflexión y difusión** como seminarios y webinars a través de las Redes Futuro Técnico para la reducción de brechas de género en Educación Media Técnico Profesional (EMTP). Estos estuvieron dirigidos a docentes de comunidades educativas de cada región en la que se realizó la actividad.
- En Educación Parvularia, **JUNJI realizó una capacitación básica en Igualdad de Género en Educación Parvularia, incorporada en el Plan Anual de Capacitaciones (PAC) institucional**. Esta estuvo dirigida a equipos de jardines infantiles, modalidad Clásicos y Alternativos de Atención al Párvulo; Equipo Asesor Técnico de todas las regiones del país y Profesionales de Gestión Regional y de DIRNAC, 120 personas de todo Chile fueron capacitadas de forma presencial.
- En el nivel de Educación Superior se realizó una **capacitación avanzada en Violencias de Género en la Educación Superior y los desafíos para la implementación de la Ley 21.369**. Esta estuvo dirigida a integrantes de instituciones de Educación Superior relacionadas con la implementación de la ley 21.369, integrantes de las comunidades educativas y a personas de instituciones estatales relacionadas con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SINACES) y/o al abordaje de violencias y discriminaciones de género.
- En cuanto a las acciones de sensibilización, capacitación y vinculación en materias de género y educación superior, **el Consejo continuó con el trabajo con instituciones de educación superior (IES) en procesos vigentes ante el CNED**, con las que realiza actividades de evaluación y acompañamiento para la mejora continua. En esta última línea, se realizaron tres actividades con el objetivo contribuir a la generación de capacidades para el abordaje de la violencia y la discriminación de género en Instituciones de Educación Superior Técnico Profesional bajo licenciamiento, supervisión o supervigilancia, a través de espacios de entrega de conocimientos, reflexión e intercambio de buenas prácticas para establecer ambientes seguros y libres de acoso sexual, violencia y discriminación de género, para todas las personas que se relacionen en comunidades académicas de educación superior. Las instancias fueron:
 1. Taller "Implementación de políticas de género en la Educación Superior Técnico Profesional: Desafíos para la mejora continua"- 3 de octubre de 2024.
 2. Taller "Mecanismos de articulación de la Educación Superior Técnico Profesional (ESTP) con perspectiva de género». - 30 de octubre de 2024.
 3. Taller "Hacia procesos formativos con perspectiva de género en la educación técnico profesional de nivel superior» - 28 de noviembre de 2024.
- Entre las acciones de fortalecimiento desde el **Consejo Nacional de Acreditación**, en conformidad con la entrada en vigor en octubre de 2023 de los nuevos Criterios y Estándares, la Dirección de Promoción de la Calidad de la Educación, realizará una serie de talleres para pares evaluadores(as) con el objetivo de difundir los nuevos Criterios y Estándares, así como todo el material asociado a la realización de los procesos de acreditación. En

³ Disponible en <https://www.innovacion.mineduc.cl/iniciativas/transformaci%C3%B3n-digital/desarrollo-de-capacidades/coordinaci%C3%B3n-inform%C3%A1tica>

dicho contexto se diseñó un nuevo taller que pondrá especial atención en poder orientar a pares evaluadores(as) respecto de la evaluación del criterio Gestión de la Convivencia, equidad de género, diversidad e inclusión (criterio 7 para el sistema Universitario y criterio 9 para el subsistema Técnico Profesional).

- Desde **JUNAEB se realizó capacitación con enfoque de género a Red Colaboradora** (Ejecutores de Programas, por ejemplo), a cargo de Subdepartamento de Gestión de Canales de Atención, en convenio con distintas Universidades. Esta comprendió orientaciones para la incorporación de la perspectiva de género, inclusión y diversidad en el trabajo y las capacitaciones con la red colaboradora y equipos. Su distribución se realizó a nivel nacional.

b. Trayectorias educativas en igualdad y comunidades educativas libres de violencia

Se destacan en este apartado todas las acciones o materiales dirigidas directamente a las comunidades educativas en post de resguardar las trayectorias educativas igualitarias, ya sea, en cuanto a disminución de brechas de género en los aprendizajes, desarrollo de materiales libres de sesgos, orientaciones para la práctica pedagógica y promoción de vidas libres de violencia de género.

- **Lanzamiento “Decálogo para la prevención y el abordaje de la violencia de género en Establecimientos Educativos”⁴**. Como Ministerio de Educación se desarrolló este decálogo para que las comunidades educativas sean espacios de bienestar para toda la comunidad educativa. Para lograrlo, es fundamental anticiparse y, en la gestión de la convivencia educativa, desplegar estrategias que prevengan todo tipo de violencias de género. Este decálogo provee un conjunto de orientaciones para que los equipos educativos contribuyan a la promoción de vidas libres de violencia de género mediante la implementación de acciones de fomento del buen trato y del abordaje oportuno de situaciones de violencia de género en sus establecimientos. Considerando que el estudiantado se encuentra en proceso de aprendizaje, para este estamento se debe resguardar el enfoque formativo y no punitivo, promoviendo el aprendizaje para evitar la repetición, siempre resguardando el bienestar y la seguridad de la víctima.
- La **Subsecretaría de Educación promovió diversas actividades regionales en temáticas de género** como Educación en afectividad y sexualidad integral, prevención de la violencia de género, inclusión de las personas LGBTIQ+ y brechas de aprendizaje con 182 establecimientos educacionales en las distintas regiones del país. Las actividades regionales se realizaron con distintos actores de la comunidad educativa de acuerdo con las definiciones de cada región. Algunas fueron con equipos directivos, con estudiantes, con concejos escolares, sostenedores y otras con docentes. Todas las acciones surgieron de acuerdo a las orientaciones entregadas por el área de Convivencia para la Ciudadanía. Sin embargo, hay acciones que corresponden a mesas de trabajo y prioridades de las autoridades regionales.

4 Disponible en <https://educacionsinbrechas.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/129/2024/11/Decalogo-Violencia-de-Genero.pdf>

- La **Subsecretaría de Educación junto a la Unidad de Género realizó la entrega de un kit de material de Educación No Sexista** a establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado con el fin de promover orientaciones y materiales orientados a la superación de estereotipos, la disminución de las brechas de género y la prevención de la violencia de género.
- **Semana de la Matemática.** Entre los días 8 y 12 de abril de 2024, equipos de la Subsecretaría de Educación llevaron adelante la Semana Nacional de la Matemática, iniciativa que nace desde la mesa de género matemática. En esta semana se organizaron distintas actividades para promover la importancia de las matemáticas en la educación y en la vida cotidiana, fomentar su aprendizaje y despertar el interés por esta disciplina. En ese contexto, la Unidad de Género participó de la organización, diseño y ejecución de la **1era Cumbre Nacional por la Docencia de Matemática en Igualdad**, realizada en modalidad híbrida el día 11 de abril. Se convocó a participar a docentes de matemática y comunidades educativas de todo el país, de las cuales aproximadamente asistieron de manera presencial 150 personas. En el evento expuso una experta en el área, se realizó un panel con docentes de distintos niveles educativos y se realizó un workshop para socializar experiencias y buenas prácticas en torno a la disminución de brechas de género en matemática. Adicionalmente, la Unidad de Género también colaboró con la incorporación de la perspectiva de género en tres concursos programados para la Semana Nacional de la Matemática: uno de fotografías, uno de cuentos y uno de diseñar un juego. Estas actividades, dirigidas a estudiantes de 1ero básico a 4to medio, tenían como propósito motivar a la sociedad a descubrir y desarrollar la matemática participando en concursos con distintas categorías.
- Por parte de la **Subsecretaría de Educación Parvularia** se ejecutó la iniciativa **“Prevenir a Tiempo: Herramientas para el abordaje integral de la violencia de género desde la Educación Parvularia”**, financiada por el Fondo para la Igualdad 2024 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Consiste en un set de herramientas para el abordaje integral de la violencia de género, con foco en la garantía de derechos de niñas y niños y el resguardo de trayectorias educativas, dirigido a los equipos educativos de jardines infantiles y establecimientos que imparten Educación Parvularia. Busca fortalecer competencias y dotar de recursos a los equipos educativos para prevenir la violencia de género desde la infancia; junto con atender y derivar situaciones de violencia de género, especialmente, en el ámbito doméstico, reconociendo el impacto que tiene esta violencia en el bienestar integral y trayectorias educativas de las niñas y niños y en las comunidades educativas. Todo el material elaborado se encuentra disponible en el sitio web de la Subsecretaría⁵.
- También en el nivel de educación parvularia, JUNJI **actualizó la Política de Reconocimiento y Participación de las Familias de JUNJI**, incorporando enfoque de género en los sentidos de la política.
- En las gestiones realizadas por **JUNAEB** se destaca la actualización con Perspectiva de Género en **Protocolos de Hogares y Residencias JUNAEB**. Se actualizaron 3 Protocolos de distribución nacional.
- En el nivel de Educación Superior, la **Subsecretaría de Educación Superior** realizó la **actualización del Plan de Equidad e Igualdad de Género en la Formación Técnico Profesional y la Inclusión de otros Grupos Socialmente Vulnerables**⁵. En 2023 se suscribió un convenio con la Universidad Alberto Hurtado para desarrollar instrumentos

5 Disponible en <https://educacionsuperior.mineduc.cl/wp-content/uploads/>

de apoyo a las IES TP, en el marco de las exigencias de la Ley N° 21.369. Como producto de ese trabajo, se actualizó el Plan de Acción para la Equidad e Igualdad de Género; el cual contiene diversos productos que persiguen entregar lineamientos, recomendaciones e insumos para la implementación de la Ley 21.369 y los nuevos criterios de acreditación centrándose en la igualdad, equidad y la eliminación de toda forma de discriminación en la educación superior.

c. Apoyo a la gestión pedagógica y curricular

Mineduc y los servicios asociados realizan diferentes materiales y orientaciones con el propósito de favorecer la gestión pedagógica. Algunos avances referentes a la igualdad de género en los materiales didácticos y lineamientos entregados a las comunidades educativas son los siguientes.

- Se desarrolló el documento **Orientaciones para incorporar la perspectiva de género en los estándares pedagógicos de la formación inicial docente**⁶. Trabajo realizado por CPEIP en colaboración con Subsecretarías de Educación Superior y Parvularia.
- El Centro de Innovación, junto con la Unidad de Género de Mineduc, desarrolló el documento **“Orientaciones para el desarrollo de la Ciudadanía Digital con enfoque de género, con aplicaciones en disciplinas STEM”**⁷ dirigido a docentes, educadores y educadoras. Este documento fue publicado en la página web de Ciudadanía Digital del Mineduc y será lanzado durante el año escolar 2025.
- La Secretaría Técnica de Educación media Técnico Profesional puso a disposición de las comunidades educativas el documento **“Educación Media TP con perspectiva de género: Prácticas docentes para promover la igualdad de género en los aprendizajes de educación media técnico profesional”**⁸. Este fue enviado a Redes Futuro Técnico y Coordinaciones Regionales para su difusión. También se desarrolló una jornada de difusión con equipos de Redes Futuro Técnico y Coordinaciones regionales y se publicó en la web ministerial de Educación media Técnico Profesional.
- **Mineduc ingresó al CNED una propuesta de Bases Curriculares** que desarrolla de manera más profunda trayectorias de educación en afectividad y sexualidad, especialmente en las asignaturas de Orientación, Ciencias Naturales y Educación Física. Además, en esta propuesta se incluyó un OAT de educación en afectividad y sexualidad y, por último, se transversalizaron en distintas asignaturas aprendizajes vinculados a la perspectiva de género.
- Para garantizar la disponibilidad de **materiales pedagógicos libres de estereotipos y sesgos de género**, la Unidad de Currículum y evaluación de la Subsecretaría de Educación aplica una **pauta de sesgos para evaluar libros** que formarán parte del Catálogo CRA 2025. También se utiliza una **pauta de sesgos de género para evaluar la nueva oferta de Textos Escolares**. Por otro lado, se realizó un levantamiento de información para la **actualización del indicador de equidad de género de los Otros Indicadores de Calidad (IDPS)**.

6 Disponible en https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2024/07/EnfoqueGenero_2024.pdf

7 Disponible en <https://ciudadaniadigital.mineduc.cl/recurso/orientaciones-para-el-desarrollo-de-la-ciudadania-digital-con-enfoque-de-genero>

8 Disponible en <https://tecnicoprofesional.mineduc.cl/wp-content/uploads/2024/12/Cartilla-de-orientaciones.pdf>

- A través de la Secretaría Técnica de Educación Media Técnico Profesional se desarrolló el **conversatorio “¡Energizadas! Energía más mujeres en Educación Técnico Profesional”**, actividad piloto dirigida a estudiantes mujeres de 3° y 4° medio de liceos TP cuyo objetivo fue incentivar la participación y proyección de trayectorias formativo-laborales de mujeres en el sector de energía. Realizada en conjunto con la Red Futuro Técnico RM Norte y Sur, y la Secretaría Regional Ministerial de Energía de la Región Metropolitana. Dirigido a estudiantes de liceos TP de la RM.
- En el nivel de educación parvularia, la **Subsecretaría de Educación Parvularia elaboró dos cartillas dirigidas a Jardines Infantiles y establecimientos educativos** que impartan Educación Parvularia, orientadas a la erradicación de estereotipos y sesgos de género con pertinencia a los procesos de gestión pedagógica y curricular del nivel. Estas cartillas son: **“Promoción de masculinidades libres de sesgos de género”** y **“Abordaje de las diversidades en la Educación Parvularia”**. Ambas se encuentran publicadas en la web institucional.
- Desde la **Agencia de Calidad de la Educación**, el año 2024 se **avanzó en el Plan de Género y Educación Parvularia**, en lo referido a la adaptación del DID 2024, para promover la sensibilización y reflexión en torno a sesgos, estereotipos y brechas de género en la gestión educativa. Se incorporaron documentos, insumos, ejercicios, actividades y/o preguntas que promuevan la reflexión y que permitan identificar cómo se dan las interacciones entre personas adultas y niños y niñas y entre pares, en relación con los estereotipos de género. Los instrumentos que se adaptaron fueron: Cuestionario para la reflexión personal de los equipos pedagógicos, Instrumento para la reflexión del equipo pedagógico, Cuestionario para la reflexión personal del equipo directivo, Instrumento para la reflexión del equipo directivo, Fundamentos DID. El año 2024 31 jardines infantiles aplicaron el DID 2024. En la misma línea, en lo referido a la realización de **ajustes en los informes de resultados del periodo de cierre del DIA EP (Informe de Curso e informe de Establecimiento), con información descriptiva de la evaluación por sexo**, se apuntó a favorecer el análisis de los datos desagregados por sexo por parte de las comunidades educativas, observar las diferencias, y que los equipos pedagógicos y directivos reflexionen desde sus creencias, apreciaciones y prácticas acerca de las razones por las que se evidencian dichas diferenciado. Dichos informes fueron enviados a 3107 establecimientos educacionales, con datos de 141.102 niños y niñas evaluados, y con la participación de 6.140 educadoras. En comparación al año anterior, se evidencia un 6,3% más de participación.
- Por otro lado, el año 2024 **participaron en promedio 6.578 establecimientos en la aplicación del DIA académico y socioemocional**, quienes obtuvieron información de los aprendizajes de las y los estudiantes a nivel de establecimiento **con datos desagregados por sexo**. En esa línea, a los informes de cada establecimiento se incorporaron **preguntas guías que orienten la reflexión y análisis de género**. Además de esto, **en la medición de Monitoreo del DIA Socioemocional se incorporaron consultas sobre estereotipos de género** que entregaron información respecto a la percepción de las y los estudiantes de 5.484 establecimientos que aplicaron esta evaluación.
- El año 2024 **se realizó el MATLAB**, que incluyó una serie de **orientaciones para analizar la brecha de género en los resultados SIMCE de matemática⁹**. Se generaron orientaciones para que las comunidades educativas realicen análisis de género a partir de los reportes de evaluación que presentan la variable de sexo y/o género. Esta estrategia contó con la

9 Más información en <https://www.mineduc.cl/matlab-la-estrategia-para-que-los-colegios-analicen-sus-datos-del-simce>

participación de 700 establecimientos de las 16 regiones del país con actividades presenciales y/o virtuales. En su primera etapa, se realizaron 52 talleres en todas las regiones del país, que permitieron transferir la metodología de análisis de datos incorporando el análisis de género y toma de decisiones basadas en evidencia. En una siguiente etapa se realizó un juego de análisis de datos, además de 5 infografías y 1 ficha temática, sobre brechas de género en los aprendizajes de matemática.

- En Educación Parvularia y Escolar al **Consejo Nacional de Educación (CNED), le corresponde aprobar o informar las propuestas de instrumentos curriculares y de evaluación, que son presentados por el Ministerio de Educación.** Para seguir promoviendo la equidad de género en este ámbito, en 2024 **se incluyó la revisión de género en las pautas de evaluación de las propuestas de Instrumentos presentados por el Ministerio de Educación, con el objetivo de profundizar en la identificación de elementos que pudieran generar sesgo o cualquier tipo de discriminación o exclusión de una persona o colectividad en relación con aspectos de género.** En 2024 se revisó con esas pautas la propuesta de Programas de Estudio de Inglés; Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Filosofía, de la modalidad de estudio para personas Jóvenes y Adultas (EPJA). En las evaluaciones los pares externos levantaron algunos aspectos de género en los programas de Filosofía e Historia, Geografía y Ciencias sociales.
- En Educación Superior, **desde CNED se modificó la “Pauta de evaluación de Consultores Pares” del proceso de Supervisión de Instituciones de Educación Superior no Acreditadas, tanto para el subsistema Universitario, como para el subsistema Técnico Profesional, con el fin de evaluar el avance en materias de convivencia, equidad de género, respeto a la diversidad e inclusión y el cumplimiento de la Ley N° 21.369,** que regula el acoso sexual, la violencia y discriminación de género en el ámbito de educación superior. Lo anterior ha permitido que, en las visitas de acompañamiento y evaluación, los pares externos puedan revisar el grado de avance institucional en la implementación de la Ley 21.369. La pauta contribuye a la evaluación del criterio asociado a gestión de la convivencia, equidad de género, diversidad e inclusión, con el fin de revisar y ponderar cómo la institución promueve el desarrollo integral de su comunidad, en todo su quehacer, y responde en su gestión a los desafíos en dichas materias en función de sus propósitos institucionales.

d. Conciliación de los cuidados con las trayectorias educativas y fomento de la participación y autonomía de las mujeres

Un aspecto importante para la perspectiva de género es la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, favoreciendo que, particularmente las mujeres, puedan participar del mundo público aun cumpliendo labores de cuidados. En la misma línea, también se realizan acciones para que más mujeres puedan incorporarse a áreas comúnmente masculinizadas, en pos de la igualdad de género y el desarrollo sostenible.

- La **Subsecretaría de Educación** desarrolló **Orientaciones para la elaboración del protocolo para la permanencia de estudiantes embarazadas, madres y padres adolescentes**¹⁰, con el fin de resguardar las trayectorias educativas de este grupo de estudiantes conforme a la normativa vigente. La difusión del documento se iniciará en el mes de marzo. El equipo de comunicaciones DEG está gestionando el envío a correos de los establecimientos educacionales. Junto con ello, se espera contar con el hito comunicacional sobre la cartilla.

10 Disponible en <https://convivenciapara ciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2025/01/Protocolo-permanencia.pdf>

- Con el objetivo de garantizar la representatividad de mujeres en carreras del área de las ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas, la **Subsecretaría de Educación Superior, en conjunto con el Comité Técnico de Acceso del Subsistema Universitario, aprobaron la creación la política Más Mujeres Científicas (+MC)**. La política consiste en que, a partir del proceso de admisión 2024, las universidades dispusieron de vacantes adicionales para mujeres en carreras del área de las ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas.
- Otra de las gestiones en la educación superior fue el **Programa de continuidad de estudios para personas cuidadoras que se certifiquen en ChileValora en carreras de formación técnico profesional**. Se desarrolló un “Programa de Articulación para la Continuidad de Estudios de Personas Cuidadoras”¹¹, el cual entrega orientaciones a los CFT Estatales para el reconocimiento de la certificación de los perfiles laborales de ChileValora como avance curricular dentro de una carrera afín al sector productivo “Servicios de Salud y Asistencia Social” que, considerando la oferta académica de los CFT Estatales, correspondería a la carrera de Técnico de Nivel Superior en Enfermería. En 2024, se realizó el lanzamiento del piloto de esta iniciativa, con dos CFT Estatales adscritos.
- **Apoyo al Programa 4/7 en convenio con SERNAMEG**. Aproximadamente 3.500 millones de pesos desde JUNAEB para el programa, desde el PAE proporcionamos colaciones a los hijos e hijas de madres que trabajan hasta altas horas de la tarde. Desde JUNAEB también se proporciona **apoyo a las niñas y niños cuyas madres trabajan en temporadas**, proporcionándoles colaciones como parte del **Programa Temporeras** del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

e. Estudios y producción de datos

Respecto del desarrollo de estudios actualizados en torno a temáticas de género o producción de datos con perspectiva de género a nivel nacional cabe destacar su importancia para planificar la política pública y estrategias pedagógicas que apunten a la igualdad sustantiva en el derecho a la educación.

- El **Centro de Estudios Mineduc**, desarrolló el **Informe Estadístico del Sistema Educacional con Análisis de Género 2024 (Con datos del año 2023)**¹². El objetivo principal del presente informe es identificar sistemáticamente y mediante la información cuantificable disponible, posibles desigualdades de género existentes en el sistema educativo, así como su variación en el tiempo. Esto, teniendo en cuenta que las brechas de género podrían afectar las oportunidades que tienen estudiantes, docentes y asistentes de la educación. De esta manera, se entiende que la exposición del panorama general de la estadística oficial puede ayudar a visibilizar la problemática, entender su magnitud y servir como recurso para la generación de políticas públicas que busquen alcanzar la igualdad de género. Por tanto, el informe entrega a la comunidad gran parte de la información cuantitativa que posee actualmente el Ministerio de Educación en esta materia.

11. Más información en <https://educacionsuperior.mineduc.cl/2024/12/23/subsecretaria-de-educacion-superior-impulsa-iniciativa-de-articulacion-de-estudios-para-personas-cuidadoras/>

12. Disponible en <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/21308>

- Por su parte, en educación superior se desarrolló el **informe sobre Brechas de Género en Educación Superior**¹³, el cual se realiza anualmente desde el año 2012 por el Servicio de información de Educación Superior. El objetivo es dar a conocer indicadores desagregados por sexo, determinando las brechas observables entre mujeres y hombres que se aprecian en algunos de los principales indicadores de Educación Superior.
- La **Subsecretaría de Educación Superior** desarrolló el **documento técnico “Personas Cuidadoras y Endeudamiento Estudiantil”**¹⁴. Este estudio analiza la intersección entre el impacto del Crédito con Aval del Estado (CAE) y las responsabilidades de cuidado, destacando las desigualdades de género que emergen de esta problemática en Chile. El trabajo de cuidado históricamente ha sido invisibilizado y feminizado, representando una de las principales desigualdades estructurales en el país, donde las mujeres, mayoritariamente encargadas de estas labores, enfrentan limitaciones económicas, laborales y educativas que restringen su desarrollo personal y profesional.
- La **Subsecretaría de Educación Superior** mantiene **participación regular (desde sus inicios) en la Subcomisión de Estadísticas de Género SEG**. La Subcomisión de Estadísticas de Género, coordinada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMEG), surge en 2014 como parte del compromiso del Estado de Chile con el avance de las mujeres en distintos ámbitos.
- Respecto de estudios, desde la **Subsecretaría de Educación Parvularia** se promovió la **elaboración de un estudio cualitativo de casos múltiples en distintas regiones del país para caracterizar la influencia de las interacciones pedagógicas y su relación con la expresión de masculinidades** en niños y niñas en el nivel de educación parvularia. El objetivo principal de este estudio es comprender la manera en que los contextos de ambientes de aprendizaje posibilitan la participación activa y equitativa; el desarrollo identitario y socioemocional de niños y niñas, desde un enfoque de género. Esto, a través de la caracterización de la influencia de las interacciones pedagógicas y el uso de los espacios para determinar cómo estas variables pueden reforzar estereotipos de género e influir en una participación activa y equitativa en el nivel, mediante el análisis de los contextos de ambientes de aprendizaje.
- El año 2024, la **Agencia de calidad de la educación** avanzó en el Plan de Género y Educación Parvularia, en lo referido a la **sistematización de instrumentos que realicen levantamiento de información sobre género e inclusión en prácticas pedagógicas, para la realización de ajustes a la POI (Pauta de Observación de Interacciones Pedagógicas de Educación Parvularia)**. Además, la sistematización fue sometida a juicio de expertos para validar la propuesta. Además de lo anterior, y con el objeto de realizar una búsqueda que fuera coherente con las discusiones más actuales respecto de la temática, se seleccionaron instrumentos que hubiesen sido contruidos y/o actualizados luego del año 2010.
- El año 2024 también se realizaron **11 estudios generados por la Agencia**, que incluyen análisis de género: **Informe nacional del estudio internacional PISA 2022, Reporte monitoreo convivencia, Informe nacional resultados Simce tomo 1, Informe nacional del estudio internacional Estudios de habilidades socioemocionales (SSES) 2023, Policy brief 1: resultados SSES 2023, Informe nacional resultados Simce tomo 2, Informe de Resultados Nacionales 2023 de Estudiantes en Situación de Discapacidad Sensorial,**

13 Más información en <https://www.mineduc.cl/subsecretaria-de-educacion-superior-lanza-informe-de-brechas-de-genero/>

14 Más información en <https://educacionsuperior.mineduc.cl/documento-tecnico-personas-cuidadoras-y-endeudamiento-estudiantil/>

Recomendaciones para promover la Convivencia educativa, Recomendaciones a partir de los resultados de la evaluación SSES 2023, Policy brief 3: Resultados Estudio PISA 2022, Taller de preguntas liberadas de PISA.

- Respecto de **producción de datos desagregados por sexo o género**, el 2024 se realizó la **entrega de resultados educativos del SIMCE 2023** en las áreas de matemática, lenguaje, e indicadores de desarrollo personal. En estos resultados se incorporaron gráficos con resultados diferenciados por sexo. Además de ello, se entregaron documentos que contienen recomendaciones para interpretar de manera correcta los resultados diferenciados por sexo, recomendando la realización de análisis de los gráficos de puntaje promedio y comparación por sexo, con perspectiva de género. A la fecha, se han descargado los resultados y recomendaciones disponibles en el sitio web, unas 35.830 veces.
- La **Agencia de Calidad de la Educación** también realizó **análisis de la desagregación de datos por sexo y/o género en estadísticas generadas por la institución**, tales como el Sistema de información de reclamos y consultas recibidas a través del sitio web de la Agencia (OIRS), Estadística del personal de la Agencia y Consultas ciudadanas. Este tipo de análisis permite que se visualice de manera transversal la incorporación del enfoque de género en la relación con la ciudadanía, comunidad educativa y los procesos de Desarrollo y Gestión de Personas.
- La **Superintendencia de Educación (SIE)** desarrolló un **Informe de análisis de denuncias ciudadanas recibidas por la SIE** con datos desagregados por sexo, años 2023 y un comparativo de los años 2018 a 2023¹⁵. Su objetivo es contribuir a visibilizar algunas brechas, desigualdades, barreras e inequidades que se podrían estar presentando entre mujeres y hombres, particularmente en contextos educativos. Para su elaboración, la SIE recopila y atiende las denuncias provenientes de la comunidad educativa y mantiene una base de datos oficial para cada año, que permite desarrollar estadísticas de denuncias, sirviendo de insumo para generar documentos como este. Durante el año 2023 se registró un total de 17.372 denuncias, lo que representa un incremento del 7,5% respecto al total de denuncias 2022.

La SIE también elaboró una **Encuesta a personas usuarias que denuncian en la Superintendencia de Educación** para la evaluación del servicio desde una perspectiva de género. Su objetivo es evaluar el servicio de denuncia de la SIE desde la perspectiva de género y establecer recomendaciones para la toma de decisiones institucionales. La encuesta estuvo dirigida a personas usuarias que denunciaron en la SIE y cuyas denuncias fueron cerradas durante el primer semestre de 2024, se construyó una muestra de 7.651 casos, se aplicó la encuesta entre 14 y 27 de octubre de 2024 y tuvo una tasa de respuesta del 4% (318 casos). Los resultados de la encuesta y las recomendaciones están publicados en el respectivo informe en la web interna de la SIE.

- **JUNJI elaboró un Diagnóstico del uso de los espacios educativos en los Jardines Infantiles y salas Cuna** de Administración Directa de JUNJI, con enfoque inclusivo con foco en género. También realizó la **Medición de indicadores del nivel de acceso a los jardines infantiles de la JUNJI de niños y niñas priorizados por criterios tendientes a la eliminación de inequidades, brechas y barreras de género**, establecidos en las prioridades institucionales del Proceso de Inscripción y Matrícula del año 2024.

15 Más información en <https://www.supereduc.cl/prensa/supereduc-presento-su-informe-de-analisis-de-denuncias-ciudadanas-2023-desagregadas-por-sexo-de-las-y-los-afectados/>

- Por su parte, **JUNAEB desarrolló diferentes informes y estudios** con enfoque de género en 2024:
 1. **Diagnóstico de la vulnerabilidad en preescolares año 2023**¹⁶
 2. **Estudio sobre hábitos de consumo de los beneficiarios de la BAES**¹⁷
 3. **Encuesta de satisfacción programas de hogares y residencias año 2023**
 4. **Informe Mapa Nutricional 2023**¹⁸
 5. **Informe del registro de estudiantes padres, madres y embarazadas 2023**¹⁹
 6. **Diagnóstico de caracterización de las poblaciones de los programas de hogares y residencias**
 7. **Seguimiento a las trayectorias educativas de estudiantes de los programas de hogares y residencias**
- Como parte de la gestión de **CNED**, en la **Convocatoria Anual de Proyectos de investigación en Educación 2023**, que se ejecutó durante el año 2024, dos de los seis proyectos seleccionados abordaban temas de género. Específicamente, los proyectos **“Educación superior técnica y cuidados en Chile: propuestas para avanzar en igualdad de género”** y **“Detrás de las decisiones vocacionales: el rol de la familia, escuela y grupos sociales de estudiantes mujeres al proseguir disciplinas ‘tradicionalmente masculinas’ en Educación Superior Técnico Profesional”**.
- En el ámbito de Investigación e Información Pública, el **CNED**, a partir de los datos recogidos por el Sistema INDICES, **actualizó el “Informe de Tendencias de Educación Superior desagregado por sexo”**²⁰, con estadísticas descriptivas de la matrícula de educación superior de pregrado desde el año 2005 a 2024. Específicamente, la matrícula total y de primer año de hombres y mujeres a nivel de sistema, desagregados por tipo de institución, tipo de título, según la acreditación de la institución, región, área del conocimiento, carrera genérica y un apartado especial asociado a la matrícula por sexo en carreras Técnico Profesional y Universitarias vinculadas al área STEM. Se incorporó además un análisis de la matrícula de primer año, en las Universidades que incorporaron la vía de admisión Más Mujeres Científicas.
- Asimismo, **se actualizó a 2024 la sección INDICES Género, que incluye una base de datos, esquema de registro, informe y visualizaciones asociadas a la matrícula de educación superior en Chile desagregada por sexo**, para el periodo 2007 y 2024, para pregrado y posgrado y postítulo. Cabe mencionar que el esquema de registro identifica las variables por sexo consideradas en la base de datos, informe y visualizaciones. Las visualizaciones para la matrícula total y matrícula primer año, presentan información desagregada por tipo de Institución de educación superior, tipo de título, acreditación institucional, región, área del conocimiento y carrera genérica. Esta sección incluye información generada por el CNED, a través de la recolección de datos INDICES y otros registros disponibles públicamente en SIES, del Ministerio de Educación.
- A través de la **Convocatoria Anual de Proyectos de investigación en Educación 2024** incluyó, por noveno año consecutivo, una **cláusula de género**, que exige a los proyectos apoyados financieramente por el Consejo desagregar los datos por sexo, y que, en el caso de encontrar diferencias constitutivas de brechas, se realice análisis de género.

16 Disponible en https://www.junaeb.cl/wp-content/uploads/2025/08/Informe-Diagnostico-de-vulnerabilidad-en-preescolares_Junaeb-2023.pdf

17 Disponible en <https://www.junaeb.cl/wp-content/uploads/2024/11/Estudio-sobre-habitos-de-compra-y-consumo-con-la-BAES-2024.pdf>

18 Disponible en <https://bibliotecadatos.sead.junaeb.cl>

19 Ibid

20 Más información en <https://cned.cl/noticia/cned-publica-indices-tendencias-de-matricula-de-educacion-superior-por-sexo-2023/>

- Por su parte, el **CNA** impulsó el Estudio sobre el C y E **“Gestión de la convivencia, equidad de género, diversidad e inclusión: Elaboración de un estudio que describa la relación entre los Criterios y Estándares de Calidad sobre “Gestión de la convivencia, equidad de género diversidad e inclusión”** y la normativa sobre perspectiva de género a nivel de educación superior, y las prácticas de las IES.
- Las bases de **Convocatoria para financiar proyectos de investigación (a través de la cual, la CNA financia hasta 4 proyectos): incorporan una cláusula de género**. Para efectos de esta Convocatoria los proyectos que se refieren a personas deberán desagregar los datos por sexo. A partir de lo anterior, sería deseable analizar si existen brechas significativas de género. En el caso que se observen diferencias constitutivas de brechas, se sugiere realizar el respectivo análisis de género, y en el caso contrario, explicitar que no se identificaron brechas significativas. Al finalizar el proyecto, las personas Investigadoras responsables deberán llenar un informe de seguimiento de dicha cláusula.

f. Acciones de comunicaciones y difusión hacia el sistema

Se consideran campañas comunicacionales, hitos, mailing y todas aquellas acciones orientadas a promover la igualdad de género, la superación de estereotipos, dar a conocer la normativa vigente en la temática, entre otras. Destacamos las siguientes:

- El Ministerio de Educación lanzó la campaña **campaña comunicacional Educación sin brechas: “Las palabras no hacen diferencia, como las usamos sí”**. El 2 de diciembre 2024 se relanzó la campaña comunicacional “Las palabras no hacen diferencia, como las usamos sí” cuya primera versión se promovió en diciembre de 2023. El objetivo fue sensibilizar a la población respecto de los estereotipos de género en el uso del lenguaje para promover un trato igualitario hacia niños y niñas, en el camino a una educación sin brechas de género. Esta campaña contó con piezas gráficas, video en Youtube y redes sociales ministeriales. Se extendió entre el 2 y el 15 de diciembre 2024 presentando contenidos sobre: estereotipos de género, brechas de género, educación no sexista y prevención de la violencia basada en género. La realización de esta campaña tendrá continuidad durante 2025 y da cumplimiento a los Compromisos ministeriales de género y al Plan nacional de igualdad entre mujeres y hombres 2018-2030.
- **Actualización constante del sitio web Educación sin brechas**. Durante 2024 se desarrolló una actualización de la página web educacionsinbrechas.mineduc.cl, un sitio web habilitado con el fin de difundir los recursos que la Unidad de Género pone a disposición de las comunidades educativas. El objetivo del sitio es que las comunidades educativas puedan acceder de manera centralizada a información y materiales pertinentes, veraces y coherentes a lo que establece la normativa nacional e internacional en materia de igualdad de género y no discriminación en las trayectorias educativas y espacios de enseñanza. La actualización del sitio se completó en el mes de noviembre y consistió en una reestructuración del sitio para facilitar su navegación y destacar los recursos más importantes. El sitio está compuesto por documentos propios de la Unidad de Género, recursos y marco normativo en materia de género en el sector educativo, material, noticias, videos y campañas, entre otros.

- **Promoción de la definición de “Educación no sexista” con comunidades educativas, organismos del sector y otras actorías claves.** Durante 2024, se publicó en el sitio web de la Unidad de Género un documento con la definición de “Educación no sexista”²¹ con sus enfoques y ámbitos de acción, en concordancia con lo que establece la Ley N° 21.675. Esta definición busca instalar un marco conceptual común y aportar al cumplimiento de esta normativa en el ámbito educativo.
- **Conversatorio “Educación no sexista: nuevos desafíos educativos en el marco de la ley de violencia integral”** El 24 de junio de 2024 se realizó el conversatorio “Educación no sexista: nuevos desafíos educativos en el marco de la ley de violencia integral”, dirigido a personas de múltiples comunidades educativas y a asesoras y encargaturas de género Mineduc. Esta actividad fue coordinada por la Unidad de Género. En la instancia, tres especialistas en materia de género en el ámbito educativo dialogaron sobre las implicancias, para los distintos niveles educativos, de la entrada en vigor de la Ley N°21.675, que estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres en razón de su género. Se contó con la participación del ministro de Educación, Nicolás Cataldo Astorga, ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana Guarello, subsecretaria de Educación Parvularia, Claudia Lagos. El panel de expertas estuvo compuesto por: Amey Pinto-Wong, profesora de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; Claudia Matus Cánovas, profesora de la Pontificia Universidad Católica y directora del Centro de Justicia Educacional; Valentina Rotta Hernández, profesional de la UMCE e integrante del eje de formación de la Comisión de Igualdad de Género del CRUCH. El evento fue en modalidad híbrida (presencial y transmisión vía zoom), donde participaron más de 80 personas, se realizó en la sala Innovación de la Agencia de la Calidad de la Educación.
- **Conmemoración Mineduc del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.** En el contexto del día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, el martes 26 de noviembre de 2024 se realizó un evento conmemorativo en la escuela Ana Frank en la comuna de Quilicura. La actividad estuvo dirigida a la comunidad educativa y a personas representantes de establecimientos de la comuna de Quilicura con el propósito de sensibilizar acerca de la violencia basada en género en los espacios educativos y compartir herramientas para su prevención y abordaje mediante el “Decálogo para la prevención y abordaje de la violencia de género en establecimientos educativos”. La instancia contó con la participación del ministro Nicolás Cataldo, las Subsecretarias Arratia y Lagos, además de autoridades de la comuna de Quilicura como la alcaldesa Paulina Bobadilla Navarrete. También asistieron diputados y diputadas de la república, representantes SLEP, asesoras de género ministeriales, docentes y estudiantes, con una asistencia aproximada de 200 personas. Para el evento se desarrolló material impreso consistente en cuadernos y afiches con el “Decálogo para la prevención y el abordaje de la violencia de género en establecimientos educativos” presentado por el ministro Cataldo. Estos insumos fueron repartidos en las comunidades de la comuna y seguirán siendo difundidos a nivel nacional durante 2025.
- **Hito Fundación Kodea.** El 14 de marzo de 2024 la Unidad de Género participó de un encuentro de niñas y jóvenes cuyo objetivo era la promoción de carreras STEM en niñas y jóvenes. Este evento, organizado por la Fundación Kodea -con quien el Centro de Innovación tiene un convenio de colaboración-, buscaba potenciar la curiosidad y el interés científico-tecnológico para disminuir la brecha de género en carreras STEM. El

21 Disponible en https://educacionsinbrechas.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/129/2025/11/Definicion-Educacion-no-sexista_2025.docx

encuentro contempló una charla motivacional de Hellen Fuenzalida y la exposición de las ganadoras metropolitanas de Los Creadores que mostrarán su proyecto y prototipo. Asimismo, también se realizó una actividad práctica a través de un bootcamp con las niñas y jóvenes de la escuela, que consistió en un taller para promover y guiar a estudiantes de entre 6to a 4to medio junto a sus docentes en la creación de un proyecto de innovación temprana.

- Por parte de la Subsecretaría de Educación Parvularia, se realizó la **actualización del sitio web de la Subsecretaría de Educación Parvularia**, incorporando un acceso directo y visible al espacio “Transversalización del enfoque de género en la Educación Parvularia”, el cual permite acceder de manera clara y directa a los recursos que ha elaborado la Subsecretaría en materia de igualdad de género y Educación Parvularia²². La Subsecretaría también realiza publicaciones alusivas en fechas destacadas como el 8 de marzo, Día internacional de la mujer, o el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- En el nivel de Educación Parvularia, **JUNJI promovió la Campaña Comunicacional “Más niñas STEM”**²³ con publicaciones informativas y gráficas en redes sociales institucionales²⁴.
- La **SIE** llevó a cabo la **Campaña de prevención de la violencia de género en las comunidades educativas**. Su objetivo fue proporcionar estrategias y orientación normativa que promueva la prevención de la violencia de género en las comunidades educativas, para la construcción de entornos educativos inclusivos y seguros, donde cada individuo se sienta reconociendo y valorando en su diversidad. Estuvo dirigida a integrantes de las comunidades educativas especialmente, familias, docentes, asistentes de la educación, equipos directivos y entidades sostenedoras. La campaña por redes sociales se desarrolló entre el 4 y 14 de noviembre, contó con cuatro hitos de publicación en redes. En Instagram tuvo entre 9.567 y 44.299 vistas, alcanzó a 31.241 cuentas, promedio 497 likes y generó 1.102 interacciones. En Facebook tuvo en promedio 1.003 impresiones y un alcance de 981 usuarios. En LinkedIn tuvo en promedio 6.312 impresiones y 1.158 interacciones.
- En **CNED se realizó una Campaña comunicacional a través de las redes sociales de EligeCarrera.cl**, portal desarrollado por el CNED, cuyo objetivo es apoyar el proceso de toma de decisión de las y los futuros estudiantes de la educación superior. Esta campaña tenía por fin aportar en la decisión de carrera de los y las jóvenes estudiantes de enseñanza media y postulantes a la educación superior, sin estereotipos y sesgos de género e incentivar la participación de mujeres en áreas STEM. La campaña reforzó que las carreras no tienen sexo, sino que su elección tiene que ver más con aptitudes, gustos y habilidades; junto con mostrar cómo la sociabilización da distinta valoración a carreras feminizadas o masculinizadas. También se trabajaron contenidos sobre carreras STEM y la importancia de los conocimientos en áreas STEM para el futuro e igualdad de oportunidades.
- En 2024, se realizaron también dos talleres, denominados “Conversaciones en Educación”, donde el CNED invitó a las académicas responsables de investigaciones con análisis y perspectiva de género a presentar los resultados de sus investigaciones: **“Igualdad de Género e Inclusión de Grupos socialmente vulnerables en IES TP: Diagnóstico y Perspectiva de Desarrollo para Chile”**, a cargo de la Dra. María José Valdebenito, Académica de la Facultad

22 Disponible en <https://parvularia.mineduc.cl/genero/>

23 Más información en <https://junji.cl/por-mas-ninas-stem-la-importancia-de-promover-una-educacion-con-perspectiva-de-genero-desde-los-primeros-anos-de-vida>

24 Disponible en <https://www.instagram.com/reels/DENMz9Nupmm>

de Educación de la Universidad Alberto Hurtado y Carolina González, Profesional de la División de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior del Ministerio de Educación, realizada el 7 de marzo de 2024. También se presentó **“Elecciones Vocacionales de mujeres jóvenes: factores familiares, sexismo y motivaciones académicas”**, realizada por la académica Miriam Canclini Masserini, investigadora de la Universidad Católica de Temuco, y publicado en el último número de la revista Calidad en la Educación del CNED. La actividad se realizó 6 de junio de 2024. En estos talleres, participaron profesionales de otros organismos de los sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación y representantes de Instituciones de Educación Superior Técnico Profesional.

- El CNA gestionó conversatorios en modalidad presencial y streaming: **1° Conversatorio Cultura de la Calidad 2024: Género, Educación y Mundo Laboral** (mayo 2024) y el **III Conversatorio Cultura de la Calidad 2024, Diversidad e Inclusión en Educación Superior** (22 de agosto de 2024).
- Con motivo del 8 de marzo, CNA difundió en su página web los avances e iniciativas del servicio en materia de género²⁵.

25 Disponible en <https://www.cnachile.cl/noticias/Paginas/avances-e-iniciativas-de-la-CNA-en-materia-de-genero.aspx>

3. Proyecciones 2025

Prevención y abordaje de la violencia de género

En primer lugar, durante este período se proyecta seguir avanzando en la construcción de comunidades educativas libres de violencia de género. Este mandato se consolida a partir de la promulgación de la Ley N° 21.675 que en su artículo 12 expresa el deber de la cartera de promover los principios de igualdad de género y no discriminación, así como la prevención de la violencia de género.

En ese sentido, las acciones que se llevarán a cabo parten desde los primeros años de la trayectoria educativa, con actividades dirigidas al sistema educativo para la implementación de programas como “Prevenir a tiempo” o la actualización de las orientaciones para la elaboración del Reglamento Interno para los establecimientos de Educación Parvularia.

Desde Mineduc, a través de la DEG, se busca promover actividades regionales en materia de la implementación de la ley mencionada, lo cual se concretará en instancias formativas en afectividad y sexualidad integral, con foco en prevención de violencias de género, inclusión, diversidades y salud sexual, dirigidas a estudiantes, docentes y familias.

En Educación Superior, se planifica una capacitación avanzada en formato e-learning para abordar violencias y discriminaciones de género y los desafíos para la implementación de la Ley N° 21.369, dirigida a las comunidades educativas y a personas de instituciones estatales relacionadas con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SINACES). Esta capacitación se realizará en conjunto con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

a. Trayectorias educativas en igualdad

Desde el Plan Nacional de apoyos y cuidados se realizarán acciones comunicacionales dirigidas a las comunidades educativas que promuevan la corresponsabilidad social y de género; así como recursos que promuevan el involucramiento y la participación activa de figuras masculinas (padres y apoderados) en diversas actividades vinculadas a la Educación Parvularia.

Así mismo, se proyecta la revisión con perspectiva de género de diversos instrumentos educativos, como las propuestas ingresadas al CNED para la Actualización Curricular y productos evaluativos estratégicos elaborados por la Agencia de Calidad de la Educación.

Junto con lo anterior, se proyecta la elaboración de orientaciones para el diseño de actividades e iniciativas con enfoque de género dirigido a Redes Futuro Técnico y otros por parte de la Secretaría técnica de Educación media Técnico profesional.

Del mismo modo, en Educación Superior se trabajará en un mecanismo de promoción del acceso de mujeres a carreras del área de las ciencias, tecnologías, ingeniería y matemáticas en el subsistema técnico profesional, con el propósito de fomentar la participación y autonomía de estas. También, se trabajará en iniciativas para difusión en temáticas de género, como, por ejemplo, la política Más mujeres científicas o el Informe de Brechas en Educación Superior.

b. Fortalecimiento de las comunidades educativas y docentes

Para apoyar los Planes de Mejoramiento Educativo, desde el Ministerio de Educación se pondrá a disposición de las comunidades educativas un set de rúbricas para la retroalimentación de los Planes de sexualidad, afectividad, y género, con el que se espera orientar la actualización conforme a la normativa vigente.

Así también, se proyectan iniciativas como “Protagonistas del Cambio 2025” o “Tecnologías digitales en acción 2025”, que incorporan la perspectiva de género, mediante la capacitación y entrega de contenidos y materiales complementarios desarrollados por el Centro de Innovación; todo esto con el propósito de fortalecer a los equipos educativos y a sus integrantes.

En esta misma línea, la Agencia de Calidad de la Educación planifica un acompañamiento dirigido a equipos directivos y pedagógicos que les permita conocer estrategias y herramientas sobre cómo analizar brechas y estereotipos de género, de acuerdo con los resultados de las evaluaciones que lleva a cabo esta entidad.

c. Fortalecimiento de la gestión institucional

En términos de la gestión interna de la cartera, se proyecta para este período la elaboración de una Política Institucional de Género, la cual orientará la transversalización de género en el ministerio. Para ello, se llevará a cabo un proceso participativo que busca involucrar a funcionarios y funcionarias a lo largo del país, para recoger sus opiniones y necesidades.

En ese sentido, distintas reparticiones del Ministerio de Educación planifican acciones en términos de la gobernanza y prácticas laborales con enfoque de género. Por ejemplo, desde la Subsecretaría de Educación, se trabajará por la elaboración del “Protocolo interno para la primera acogida, derivación y orientación a víctimas de violencia basada en género dentro de la Subsecretaría de Educación”, que tiene por objetivo determinar las instancias a las que pueden concurrir funcionarias y funcionarios, así como roles de las unidades involucradas, en caso de ser víctimas de violencia basada en género. Así como también se impulsará la actualización, sensibilización y difusión de los protocolos VALS en distintas reparticiones, como el CNED, la CNA, la Agencia de la Calidad de la Educación y JUNAEB, entre otras.

Por otro lado, se proyecta un proceso de formación, sensibilización y capacitación para funcionarias y funcionarios, incluyendo acciones de inducción para nuevas y nuevos integrantes en los equipos y de capacitación avanzada y especializada en transversalización del enfoque de género y prevención de violencias basadas género.

4. Cierre

Este documento da cuenta de los avances en materia de igualdad de género y constituye un registro y valoración de las diversas acciones que realiza este ministerio y sus servicios asociados por la calidad educativa y la garantía del derecho a la educación de todos y todas, aunque existen desafíos que persisten y, por lo tanto, se requiere del compromiso e involucramiento de toda la sociedad.

Hoy nos convoca el desafío de avanzar hacia la erradicación de todo tipo de violencias y de promover oportunidades equitativas entre los géneros para que la promesa de las trayectorias educativas en igualdad se materialice en todo el sistema educativo de nuestro país. Ese compromiso conduce los esfuerzos del Ministerio de Educación y su Unidad de Género y se concretiza a través de las acciones detalladas en esta cuenta pública y las que se proyectan para este período.

Así también, consideramos relevante seguir avanzando hacia la transversalización del enfoque de género en las instituciones del Estado como una estrategia conjunta donde se ha observado a las distintas actorías tomar un rol protagónico en el anhelo de que nuestras prácticas institucionales sean un modelo a seguir por todo el sistema educativo.

Para este próximo período, **reafirmamos la convicción de resguardar el derecho a la educación para todas y todos, una educación en donde se eliminen las brechas de género y donde cada una y cada uno desarrolle su máximo potencial.**



Unidad
de
Género
Mineduc



<https://educacionsinbrechas.mineduc.cl>

